

aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En caso de ausencia de los miembros de cualquiera de los Tribunales expresados, serán sustituidos por los designados con carácter suplente, o bien por los de los otros Tribunales que tengan igual representación, no pudiendo actuar en ningún caso con menos de cuatro miembros.

Los Tribunales expresados podrán adoptar los acuerdos necesarios para el más perfecto desarrollo de los ejercicios.

El sorteo del orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las once horas del quinto día hábil siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el salón de actos del Patronato Nacional Antituberculoso (Dirección General de Sanidad, plaza de España, 17, Madrid).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de octubre de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia la aprobación del concurso-oposición celebrado para provisión de una plaza de Capataz de Brigada*

Aprobada por la Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas, con fecha 11 de septiembre próximo pasado, el acta del concurso-oposición celebrado en esta provincia para proveer en turno restringido una plaza de Capataz de Brigada a favor de don Eulogio Caracuel Pulido, y ordenado expedir el correspondiente nombramiento, se publica en este periódico oficial en cumplimiento del vigente Reglamento de Camineros del Estado.

El interesado deberá incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la fecha de publicación de esta Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 15 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—5.739-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso para cubrir vacante de Ayudante de Montes supernumerario.*

Con el ruego de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y relacionado con el asunto de referencia, transcribo a V. S. lo siguiente:

«Transcurrido el plazo de presentación de instancias para el concurso que se realiza con el fin de cubrir una plaza de Ayudante de Montes en el Grupo de Supernumerarios de Bienes Propios de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de acuerdo con la base 4.ª, párrafo I, de las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 214, de 7 de septiembre de 1970, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos:

Don Jesús Martínez López.  
Don José María Barnola Usano.

Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la oportuna reclamación, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Zaragoza, 10 de octubre de 1970.—El Ingeniero Director.—5.736-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de 1.ª con destino en el embalse de Oliana.*

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de septiembre de 1970 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de 1.ª con destino en el embalse de Oliana, se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los

Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes:

### Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español, mayor de dieciocho años.

c) Aptitud intelectual proporcionada al cargo a que se aspira, con conocimientos de ortografía y las cuatro reglas aritméticas.

Segunda.—Se considerará como mérito preferente para ocupar la vacante anunciada el haber desempeñado competente y como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero encargado don José Luis Uceda Gimeno, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza (paseo del General Mola, número 26), escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos

Naturaliza de su estado civil.

Domicilio.

Profesión y oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación (General Mola, número 26), bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por: Don José Luis Uceda Gimeno, Ingeniero de Caminos, en delegación del Ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don Joaquín Bernat Gombáu, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo Técnico, como Secretario.

Quinta.—Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el período de prueba, con duración de un mes. Durante este período los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.

b) Certificado de situación familiar o libro de familia.

c) Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta.—Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por el Ilustrísimo señor Ingeniero Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Septima.—El salario asignado al Capataz de 1.ª es en la actualidad de 175 pesetas diarias.

Zaragoza, 10 de octubre de 1970.—El Ingeniero Director.—5.738-E.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al concurso-oposición para proveer una vacante de Capataz de 2.ª en el Servicio de Aplicaciones Forestales.*

Debidamente autorizada esta Confederación Hidrográfica del Ebro por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 30 de junio de 1969 para la celebración de concurso-oposición libre para proveer una vacante de Capataz de 2.ª en el Servicio de Aplicaciones Forestales, se anuncia por la presente convocatoria, con sujeción a lo establecido en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, el oportuno concurso-oposición, con sujeción a las siguientes:

### Bases

Primera.—a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante el oportuno certificado médico.

b) Ser español, mayor de dieciocho años.